



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCIÓN CD N° **545-09**

Salta, **20 OCT 2009**
 Expediente N° 12.334/09

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la donación realizada por el Colegio Profesional de Podólogos de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la donación se realiza con destino a la Biblioteca de la Facultad y consiste en:

- Medicamentos Rothlin 2009. Interacciones farmacológicas y productos farmacéuticos. ROTHLIN, R. P. (dir.) NUÑEZ, M. H. (coord.). 5° ed. Buenos Aires: ASAMED, 2009. Incluye CD.
- Manual Farmacoterapéutico. Vademécum de Especialidades Medicinales. 2009. Argentina. MARRARI, J. A. (dir.). 13° ed. Alfabet Ediciones. 2009. Incluye CD.

Que se encuentra en vigencia el Reglamento de Donaciones (Resolución N° 797/86), el cual en su Art. 2° delega al Consejo Directivo la facultad de cumplir con los trámites pertinentes y aceptar la donación.

Que se cuenta con dictamen de Asesoría Jurídica mediante el cual se derivan estas actuaciones a la Facultad, para continuidad del trámite, de acuerdo al Reglamento de Donaciones.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, según Despacho N° 64/09 aconseja aceptar y agradecer la donación realizada

**POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas
 EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (en Sesión Ordinaria N° 14/09 del 29/09/09)
 RESUELVE:**

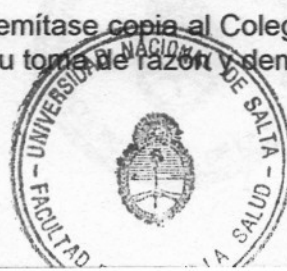
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación realizada por el Colegio Profesional de Podólogos, que consiste en:

Cantidad	Detalle	Precio
1	- Medicamentos Rothlin 2009. Interacciones farmacológicas y productos farmacéuticos. ROTHLIN, R. P. (dir.) NUÑEZ, M. H. (coord.). 5° ed. Buenos Aires: ASAMED, 2009. Incluye CD.	\$220
1	- Manual Farmacoterapéutico. Vademécum de Especialidades Medicinales. 2009. Argentina. MARRARI, J. A. (dir.). 13° ed. Alfabet Ediciones. 2009. Incluye CD.	\$220
Total		\$440

ARTÍCULO 2°.- Incorporar el material donado a la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, remítase copia al Colegio Profesional de Podólogos y siga a Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud